Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 27 /2019

FECHA	11 **de** noviembre **de 2019**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Contratación por Concurso de Ofertas N°07/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de alcantarillados celulares en el Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa - Plurianual"**
ID	**N° 369.914**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.
En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, y el Abg. Mario Eduardo Giménez Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa.
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:
Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:

En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchon, la Abg. Eva Irene Lapierre- Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Sr. Andrés Lecoque- Asistente de la Secretaria de Obras Públicas; el Sr. Rubén Romero- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Adalberto Osorio - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. Roberto Abel Novosad CI N° 1.474.054 por la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne; la Sra. Noelia Ledesma con C.I. N° 3.005.414 por la Empresa Impacto Constructora, el Sr. Jozef Beczko con C.I.N° 3.176.393 por la Empresa Ñane Mba´e Emprendimientos Constructivo de Jaime Beczko.; para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Alcantarillados Celulares en el Distrito de Tomás Romero Pereira - plurianual
ID	369.914

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Ñane Mba´e Emprendimientos Constructivo de Jaime Beczko	510052-6	Jaime Beczko
Oferente 2	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Humberto Delgado
Oferente 3	Impacto Constructora de Noelia Ledesma	3005414-1	Noelia Ledesma

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	Ñane Mba´e Emprendimientos Constructivo de Jaime Beczko	510052-6	281.884.000
Oferente 2	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	229.683.623
Oferente 3	Impacto Constructora de Noelia Ledesma	3005414-1	237.376.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Ñane Mba´e Emprendimientos Constructivo de Jaime Beczko	Ing. Jorge Díaz Lavigne	Impacto Constructora
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee Años 2017-2018	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	No Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 66663	Posee N° 66484	Posee N° 66370

12	RUC	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Ñane Mba´e Emprendimientos Constructivo de Jaime Beczko	510052-6	1573308
Oferente 2	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1573333
Oferente 3	Impacto Constructora de Noelia Ledesma	3005414-1	1573436

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--		El Comercio Paraguaya	1501010624	17.800.000	24/10/2019	19/02/2020
Oferente 2	--		Royal Seguros S.A.	1501001993	15.000.000	24/10/2019	21/02/2020
Oferente 3	---		La Consolidada de Seguros S.A.	1501029326	15.000.000	24/10/2019	01-02-2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
NINGUNA	NINGUNA

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

OBS: Conste que la Empresa Ing. Jorge Diaz Lavigne su representante es el señor Jorge Díaz Lavigne con C.I. N° 903.416. ----------

Antes de proceder al análisis este Comité hace la siguiente salvedad: dejamos constancia que la UOC procedió a realizar la observación correspondiente en el acta más arriba (en negritas) transcripta, en virtud a que, en la misma, en su punto 1, donde se menciona el Nombre del Oferente Ing. Jorge Díaz Lavigne, se menciona al señor Humberto Delgado como representante del Ing. Jorge Díaz Lavigne, siendo esto como consecuencia de un error al momento del tipeo, debido a que el Ing. Jorge Díaz Lavigne, se presenta sin representación. -

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no han realizado observaciones los oferentes del presente llamado. -

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
ÑANE MBAE E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DEL ARQ. JAIME BECZKO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ing. Jorge F. Díaz Lavigne	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas de oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos**.
La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:
Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados que han obtenido en tiempo y forma el Certificado de Origen por lo que se encuentran acogidos al beneficio establecido conforme se detalla a continuación

Nº	OFERENTES	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	Ing. Jorge F. Díaz Lavigne	229.683.623	Ha presentado Certificado	229.683.623
2	IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA	237.376.000	Ha presentado Certificado	237.376.000
3	ÑANE MBAE E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DEL ARQ. JAIME BECZKO	281.884.000	Ha presentado Certificado	281.884.000

5- <u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la Empresa del **Ing. Jorge Díaz Lavigne** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Ing. Jorge Díaz Lavigne (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
- **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]* ***CUMPLE***
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* ***CUMPLE***

- **Documentos legales**
• Oferentes Individuales. Personas Físicas.
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **CUMPLE**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. EL OFERENTE NO SE PRESENTO A TRAVES DE UN REPRESENTANTE
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**

- **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.**

(a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* ***CUMPLE*** *(b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; CUMPLE* **(c)** *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (años 2016, 2017, 2018)* ***CUMPLE***
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.**
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción ***CUMPLE*** *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* ***CUMPLE*** *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción* ***CUMPLE*** *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* ----------
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. ***CUMPLE*** *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. CUMPLE* FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. **CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.
• *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ***CUMPLE*** • *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. CUMPLE* • *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. CUMPLE* • *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. -*

C) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016,	CUMPLE

2017, 2018.	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 60 % del monto total de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Ing. Jorge Díaz Lavigne

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	7.174.219.372	1.470.338.789	4,88	
31/12/2017	6.402.622.705	504.854.266	12,68	11,20
31/12/2018	6.747.185.338	421.044.193	16,02	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.470.338.789	10.919.281.939	0,1347	
31/12/2017	504.854.266	10.247.019.188	0,0491	0,07

31/12/2018	421.044.193	10.510.706.081	0,0401	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018)

Obs.: La Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos				
Ing. Jorge Díaz Lavigne				
Coeficiente de Liquidez				
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)-(2)Resultado**	**Monto Ofertado**
31/12/2018	6.747.185.338	421.044.193	6.326.141.145	229.683.623
			288.873.819	
Compromisos Contractuales vigentes segùn Formulario Nº 9			31.132.306	
			33.431.902	
			565.033.139	
			438.660.813	
			1.357.131.979	
TotaL Activo Liquido			**4.969.009.166**	
1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.				
Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-			137.810.174	

La Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne cumple con lo solicitado en el PBC	

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica		
Oferente: Ing. Jorge Diaz Lavigne		
FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
2018	158.252.000	229.683.623
2017	743.167.557	
2016	1.173.299.179	Promedio de 70% de Su oferta
2015	5.098.690.039	160.778.536
2014	439.540.737	
		Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
Total	7.612.949.512	1.522.589.902
Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa Ing. Jorge Diaz Lavigne cumple con lo solicitado en el PBC.-		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 5 años años (2014-2018), de naturaleza y complejidad similares a las que son objeto de esta convocatoria. Con las siguientes características: Hasta 2 (dos) contratos de Obras de Construcción de Alcantarillas celulares, que en suma alcancen como mínimo 20 ml de alcantarillas celulares y/o	CUMPLE

tubulares. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva.	
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 - 2018 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares: **Hasta 2 (dos) contratos de Obras de Construcción de Alcantarillas celulares, que en suma alcancen como mínimo 20 ml de alcantarillas celulares y/o tubulares.**	
Requisitos Mínimos	
° Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). - **Jefe o Superintendente de obras**: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. ° Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto) de ambos tanto del Residente de Obra como del Jefe de Obra.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una hormigonera - Un Vibro compactador; - Una retroexcavadora Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE

En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en la Carta de Invitación la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende, cumple con dichos requisitos.
En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.-

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 "Construcción de alcantarillados celulares en el Distrito de Tomas Romero Pereira. ID 369.914,** a favor de la empresa **del Ing. Jorge Díaz Lavigne** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.** 229.683.623 **(doscientos veinte y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos veinte y tres)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

				ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluído) Gs.**	**Precio total Gs.**
1	Construcción de alcantarillados celulares en el Distrito de Tomás Romero Pereira	Unidad	1		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES: movilización, obrador, obras y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	**6.249.045**	**6.249.045**
1.2	MOVIMIENTO DE SUELOS: Excavación de suelo	Metros cúbicos	160	**16.172**	**2.587.520**
1.3	MOVIMIENTO DE SUELOS: arena lavada para relleno de soporte	Metros cúbicos	12	**84.170**	**1.010.040**
1.4	MOVIMIENTO DE SUELOS: piedra triturada 3°, camada drenante	Metros cúbicos	20	**124.649**	**2.492.980**
1.5	MOVIMENTO DE SUELOS: terraplen (relleno y compactación con suelo de la zona	Metros cúbicos	1.250	**27.585**	**34.481.250**

1.6	CELULAR DE H° A°, INCLUYE ALCANTARILLADO CELULAR DE H° A°, HORMIGON POBRE PARA ASIENTO Y CABECERAS DE H°A°: alcantarilla celular doble (2,0 x 2,0) m	Metro lineal	20	**6.275.665**	**125.513.300**
1.7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS: provisión y colocación de baranda metálica tipo flex beam para exterior de carretera en área afectada y cercanas	Metro lineal	200	**271.025**	**54.205.000**
1.8	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS: retiro de alcantarillado tubular y puente de madera existente	Unidad Medida Global	1	**3.144.488**	**3.144.488**
			Precio Total Gs.		**229.683.623**

ES NUESTRO DICTAMEN...
Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Abg. Mario Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL - PRECIO REFERENCIAL Y OFERTA									
				PRECIO REFERENCIAL		**ING. JORGE DIAZ LAVIGNE**			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.	**Precio unitario (IVA incluído) Gs.**	**Precio total Gs.**	Porcentaje +30 - 20	Cumple / No Cumple
1	Construcción de alcantarillados celulares en el Distrito de Tomás Romero Pereira	Unidad	1						
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES: movilización, obrador, obras y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000	**6.249.045**	**6.249.045**	-17	cumple
1.2	MOVIMIENTO DE SUELOS: Excavación de suelo	Metros cúbicos	160	20.000	3.200.000	**16.172**	**2.587.520**	-19	cumple
1.3	MOVIMIENTO DE SUELOS: arena lavada para relleno de soporte	Metros cúbicos	12	85.000	1.020.000	**84.170**	**1.010.040**	-1	cumple
1.4	MOVIMIENTO DE SUELOS: piedra triturada 3°, camada drenante	Metros cúbicos	20	160.000	3.200.000	**124.649**	**2.492.980**	-22	cumple
1.5	MOVIMENTO DE SUELOS: terraplen (relleno y compactación con suelo de la zona	Metros cúbicos	1.250	38.000	47.500.000	**27.585**	**34.481.250**	-27	cumple
1.6	CELULAR DE H° A°, INCLUYE ALCANTARILLADO CELULAR DE H° A°, HORMIGON POBRE PARA ASIENTO Y CABECERAS DE H°A°: alcantarilla celular doble (2,0 x 2,0) m	Metro lineal	20	8.640.000	172.800.000	**6.275.665**	**125.513.300**	-27	cumple
1.7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS: provisión y colocación de baranda metálica tipo flex beam para exterior de carretera en área afectada y cercanas	Metro lineal	200	290.000	58.000.000	**271.025**	**54.205.000**	-7	cumple
1.8	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS: retiro de alcantarillado tubular y puente de madera existente	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000	**3.144.488**	**3.144.488**	-10	cumple
			Precio Total Gs.		296.720.000		**229.683.623**		

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa